

¡Muerto por Protección!

por Henry Hazlitt

N.D. Es frecuente que los países subdesarrollados imiten lo que en EE.UU. hacen, sea bueno o malo. Para ejemplo, la prohibición ridícula de usar ciclamatos fue adoptada súbitamente en casi todo el mundo cuando así lo hizo EE.UU., debido a una ley tan absurda que ya las mismas autoridades han propuesto revocarla. La prohibición de usar ciclamato se debió a que unas ratas murieron por haber ingerido dosis excesivas. En muchos países, copiando a EE.UU., cuando hay agua le agregan medicamentos como el fluoro, en vez de dedicar esos recursos para que no falte el agua pura. El siguiente artículo demuestra lo ridículo de las recientes medidas caprichosas y populares del gobierno de EE.UU., que, sin duda serán copiadas próximamente.

Reproducido con permiso del autor Henry Hazlitt

La Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos ahora quiere exigir que todas las formas de publicidad de cigarrillos contengan la siguiente advertencia: «El fumar cigarrillos es peligroso para la salud y puede causar la muerte por cáncer, enfermedad coronaria del corazón, bronquitis crónica, enfisema pulmonar y otras enfermedades».

En otros términos, a la industria de cigarrillos se le ordenaría cometer suicidio.

Yo no soy dueño de acciones tabacaleras y no he fumado un cigarrillo desde que tenía 11 años. Hasta estoy anuente a conceder que el fondo de la advertencia propuesta puede ser cierto. Sin embargo, ciertos aspectos de dicha advertencia me parecen curiosos.

Probablemente sea cierto que si usted se fuma dos paquetes de cigarrillos al día, eso puede llegar a ocasionarle cáncer de aquí a 20 años. Pero también es casi seguro que si Ud. se bebiera dos botellas de whisky seguidas, y pudiera retenerlas en el estómago, usted estaría muerto en 24 horas. Sin embargo, la Comisión Federal de Comercio no planea forzar a los destiladores de whisky, ginebra o vodka a que anuncien que su producto es siquiera moderadamente peligroso para la salud.

Es más, una vez este precedente de advertencia obligatoria se estableciera, la lógica y la no discriminación requerirían que se aplicará a todos. Hay pruebas de que cantidades excesivas de leche y mantequilla ocasionan cantidades excesivas de colesterol en las arterias, lo cual también puede causar una enfermedad coronaria del corazón que, a su vez, puede llevar a la muerte. ¿No se debería forzar a las lecherías a que impriman esta advertencia en sus cartones o litros de leche?

El manejar un automóvil también puede causar la muerte. ¿No debería obligarse a las compañías de automóviles a que impriman esta advertencia en el exterior de la puerta del piloto?

Bajo la apariencia y excusa de «proteger al consumidor», el Congreso, en años recientes, ha estado delegando poderes de vida y muerte sobre industrias privadas a juntas directivas administrativo-burocráticas.

Un caso digno de mencionarse es la ley de 1962, emitida durante la alarma causada por la tragedia de la talidomida en ese año. Antes de 1962, la ley federal ya había dado poder a la Administración de Alimentos y Drogas para evitar el mercadeo de drogas inseguras. La vieja ley permitía que una nueva droga saliera al mercado si el gobierno no tomaba acción en los 60 días siguientes a que se presentara la solicitud de misión de la droga.

Pero la nueva ley creó algunos precedentes legales y administrativos muy dudosos. Requería que una nueva droga debería probar ser «efectiva» tanto como segura. Puso el *onus probandi* sobre la industria en cuanto que ésta tenía que presentar «prueba sustancial» de que una droga era efectiva antes de que se permitiera salir al mercado. Y permitía que un funcionario gubernamental impidiera indefinidamente que la droga saliera al mercado solamente con no tramitar la solicitud.

Esto dio a los burócratas el poder de vida o muerte sobre un producto o una compañía. Y no se han detenido ante el uso o abuso de este poder. Un resultado ha sido una dramática reducción en la cantidad de nuevas drogas que llegan al mercado.

La Comisión Federal de Comercio ha tratado de frenar la venta de casi todas las tabletas de vitaminas. Recientemente tomó las medidas preliminares para prohibir la venta de cerca de 90 combinaciones fijas de antibióticos porque, en su propia opinión, no se necesitan. Dice que ni las compañías farmacéuticas que las hacen, ni los médicos que las recetan, saben lo que están haciendo. Parece que nunca se le ha ocurrido a la Comisión Federal de Comercio que, mientras no se pruebe que un producto es inseguro, la mejor manera de averiguar si es efectivo es permitir que se use libremente.

Por lo tanto, muchas industrias están en peligro de ser estranguladas lentamente por los controles burocráticos.

¿Cuándo aprenderá el Congreso que la mejor manera de «proteger al consumidor» es fomentar la competencia de los productores; tratar al consumidor como un adulto responsable y no como un niño, y permitirle que haga sus propias decisiones y cometa sus propias equivocaciones?